



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 23 OCT 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01020-00.

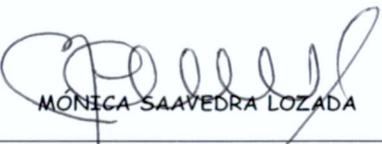
Se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones bancarias (fls. 16 a 26), para lo que estimen pertinente.

En atención a los escritos que obran a folios 28 a 36 y 39 a 45 se puede evidenciar que la notificación personal y por aviso es positiva; sin embargo, se logra extraer que el nombre del Juzgado indicado en el citatorio es incorrecto, no es Civil Municipal, por lo expuesto, la parte deberá realizar nuevamente la notificación conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 73 Hoy 26 OCT, 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA